



Lunes, Mayo 1, 2017

Resumen:

Cada 1° de mayo, los diputados deben elegir a las nuevas autoridades del Congreso. Esta fecha fue seleccionada por su importancia en conmemoraciones tanto nacionales como internacionales. Tal es el caso de la celebración del Día Internacional del Trabajador, el fin a la campaña nacional en 1857, y la firma del Tratado de Límites Costa Rica-Panamá, en 1941.

¿Cómo se elige? A las 9 a.m. arranca una sesión solemne. Seis diputados, quienes conforman el directorio legislativo saliente, pasa a denominarse “directorio provisional”. En este año, estará presidido por el diputado Antonio Álvarez Desanti, quien debe proceder a dar apertura a la votación. Para cada cargo a designar: presidente, vicepresidente, primer secretario, segundo secretario, primer prosecretario y segundo prosecretario, se requiere el apoyo de la mitad más uno de los diputados presentes. Es decir, si están los 57 diputados, que conforman el Congreso, resultarán electos con 29 votos.

Periodista: Jacqueline Solano

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/congreso-elige-nuevas-autoridades-hoy>